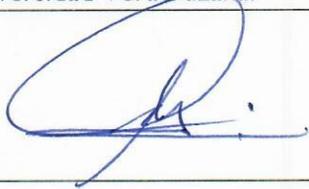




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	“I ACTA DE CONSEJO TÉCNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar• Calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 27 de enero de 2022 de la sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom-UV, los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Ángel Ramos Ligonio, Consejero maestro; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de IQ; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Suplente Representante maestro de QFB; Perla Issamar Ariza Hernández, Representante alumno de IQ; Milagros Gordian Castro, Representante Alumno de IALIM; Berenice González González, Representante Alumno de IAMB; Lorena Amairani Ramos González, Representante Alumno de QI; Getsemani Orozco Luis, Representante alumno de IBIO; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 81% del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 7 de octubre del 2021, suscrito por la Directora de la Entidad Dra. Guadalupe Vivar Vera, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Validación de la Planeación del trabajo (PLATA) 2021-2022 y revisión del reporte de Autoevaluación 2020-2021.
- II. Aval de alumnos seleccionados en el marco de la convocatoria Estimulo de alto rendimiento académico 2021.
- III. Solicitudes de Alumnos
- IV. Solicitudes de Docentes
- V. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico Extraordinario**

ACUERDOS:

PRIMERO

1. Descrito en Acta General

SEGUNDO

1. El Consejo Técnico AVALA a la siguiente alumna seleccionada en el marco de la convocatoria de Estimulo de alto rendimiento académico 2021.

Región	Facultad	Programa	N2-ELIMINADO	N1-ELIMINADO 1	N3-ELIMINADO 87
Orizaba-Córdoba	Facultad de Ciencias Químicas	Química Industrial			

TERCERO

1. Descrito en Acta General

CUARTO

1. Descrito en Acta General

QUINTO

1. Descrito en Acta General

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico Extraordinario**

Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario Académico

MT. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez
Jefa de Carrera de QI

Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB

M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

Dr. Angel Ramos Ligonio
Consejero maestro

QFB Jorge Vicente Rivadeira
Representante maestro de QFB

Dr. Eduardo Hernández Aguilar
Representante maestro de IQ

Berenice González González
Representante Alumno de IAMB

Perla Issamar Ariza Hernández
Representante Alumno de IQ

Milagros Gordián Castro
Representante Alumno de IALI

Lorena Amairani Ramos González,
Representante Alumno de QI



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico Extraordinario**

Getsemani Orozco Luis,
Representante alumno de IBIO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."